



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CONTRATACION

El/La Concejal-delegado/a de este Ayuntamiento, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PAR A LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA KYMATIO.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Por Resolución 2188/2024 de 26 de septiembre, se aprueba iniciar tramitación para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de la renovación de la suscripción a la plataforma Kymatio.

SEGUNDO. En fecha 14/10/2024, por la Unidad Técnica de Contratación, se procede a la apertura de la única plica presentada, a su valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación del PCAP y clasificación. Comprobando, además, que la entidad está inscrita en el ROLECE y se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Es de aplicación el contenido del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Vista la propuesta de resolución de la Técnico de Gestión Administrativa de fecha 15/10/2024

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 16/10/2024, con nº de referencia 2024/306 y con resultado Fiscalización de conformidad.

El Concejal delegado de Economía y Hacienda, RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CIES CIBERSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO, S.L. -



AYUNTAMIENTO

DE

UA: CONTRATACION

M I E R E S

NIF: B74172537, el contrato para la “Renovación de la suscripción a la plataforma Kymatio”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 5.500 euros más 1.155 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 6.655 euros (IVA incluido) y un plazo de duración de UN AÑO, que comenzará a partir del 2 de noviembre de 2024. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2. La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para la prestación de la “Renovación de la suscripción a la plataforma Kymatio” por CIES CIBERSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO, S.L.

REGIMEN DE RECURSOS

- A) La transcrita resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en los arts. 52 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 210 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- B) Contra esta resolución se podrá interponer, **potestativamente, recurso de reposición**, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde esta notificación y, **en todo caso, recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado del mismo orden de Oviedo, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del recibo de esta notificación, de la del recurso potestativo de reposición. Todo ello de conformidad con lo que se dispone en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 25 y 46 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- c) La información sobre la recurribilidad procedente se efectúa sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CONTRATACION

Doy fe